

Quito, 03 ABR. 2018

04 ABR 2018

Oficio No. **0378** GG-GJ-DP

001270

2018-051048

Asunto: Respuesta Oficio

18
Señor
Pedro José Arteta Cárdenas
Gerente General
MENATLAS C.A.
Presente.-

Hoja de Ruta: TE-MAT-02859-

Ticket GDOC No. 2018-043125 ✓

Arteta
05/04/2018

De mi consideración:

En atención al Oficio No. SPA-MEP-2018-1401, de 21 de marzo de 2018, mediante el cual la Secretaria Particular del Despacho de Alcaldía solicitó a esta empresa dar contestación a su requerimiento efectuado con oficio s/n de 13 de marzo de 2018, presentado el 14 del mismo mes y año, a usted manifiesto:

Como es de su conocimiento, mediante Resolución No. 000418 GG-EPMMOP, de 23 de diciembre de 2015, el Gerente General de la EPMMOP, resolvió declarar la terminación unilateral y anticipada del contrato objeto de la presente controversia y sus contratos accesorios, por cuanto no se suscribió el convenio de terminación por mutuo acuerdo, conforme lo establece el artículo 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Al haber terminado el contrato unilateral y anticipadamente conforme al artículo ya mencionado, era una facultad legal de esta empresa la ejecución de las garantías, conforme lo señala la referida norma, lo que de ninguna manera podía ser considerado ilegal conforme lo ha señalado erróneamente en su oficio; facultad que lastimosamente se ha visto limitada por la absurda sentencia de medidas cautelares emitida dentro del juicio No. 17204-2018-00787.

Es preciso aclarar que los Oficios No. 0210-GG-GAF-DF-T-2018 y 0211- GG-GAF-DF-T-2018 datan del 27 de febrero de 2018, es decir fueron emitidos con anterioridad a la Resolución del juez constitucional dentro del proceso No. 17204-2018-00787, lo que de ninguna manera implica que mi representada pretenda desconocer una orden judicial de medidas cautelares constitucionales, pues esta empresa siempre ha sido respetuosa con las decisiones legítimas de autoridad competente.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Carlos Armijos
Lcdo. Carlos Armijos Del Hierro
Gerente General (S)

Elaborado por:	Ab. Verónica Bahamonde Vinuesa	<i>[Firma]</i>
Supervisado por:	Ab. Diego Romero Guillén	<i>[Firma]</i>
Aprobado por:	Dr. Alejandro Jaramillo Gómez	<i>[Firma]</i>
Nro. Trámite	1428 / H.R. TE-MAT-02859-18	

cc. Secretaria de Concejo

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 05 ABR 2018 Hora: 11:10

Nº. HOJAS - cinco -

Recibido por: *[Firma]*

EPMMOP

SISTEMA OFICIAL CENTRALIZADO DE SECRETARIA
GENERAL Y ARCHIVO AUTOMATIZADO

NUMERO DE RUNA EXTERNA

1511702000119

NOMBRE: _____
 REFERENCIA: 655
 FECHA DE NACCIÓN: 21-MAR-18 15:07:00
 FECHA DEL DOCUMENTO: 21-03-18

SE ENVIÓ COPIA OFICIO DE MEXATLAS SUTTO C.A EXPONIENDO LA PROBLEMATICA EXISTENTE
 ENTRE LA EMPRESA CONTRATADA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CALLE MACHALA Y LA
 EPMMOP Y SOLICITA SE ANALICE EL REQUERIMIENTO SDOC 040125 (NE)

Nota: Este trámite está a cargo de la D. de
 Planeación
 Fecha: 26-03-2018

RESPONSABLE	ACCION	RECIBIDO POR	FECHA	HORA
-------------	--------	--------------	-------	------

SUTTO GERENCIA JURIDICA

EPMMOP

- CONTRATACION PUBLICA
- EXPROPIACIONES
- PATROCINIO JUDICIAL
- ESTUDIOS JURIDICOS

- PROCEDER CONFORME NORMATIVA
- ATENDER
- INFORMAR
- COORDINAR CON
- OTROS

GERENCIA JURIDICA

FECHA: 23-03-18 HORA: 15:00

1428

ESTADO DEL TRÁMITE:

FECHA: 26 MAR 2018

Firma: *[Firma]*

RECIBIDO

UNIDAD DE CONTRATACION PUBLICA

DE LA GERENCIA GENERAL

FECHA: 26 MAR 2018 Hora: 10:11

Firma: *[Firma]*

CON ANEXOS:

2018 MAR 21 10:34

Oficio N° SPA-MEP-2018-1401
DM Quito, 21 MAR 2018
Ticket GDOC N° 2018-

Señor
Carlos Armijos
GERENTE GENERAL DE LA EPMMOP (S)
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.

Asunto: ALC-2018-01256

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines pertinentes, adjunto al presente se servirá encontrar el trámite No. **ALC-2018-01256**, mediante el cual el señor Pedro José Arteta, Gerente General de MENATLAS QUITO C.A., con respecto al Contrato suscrito el 25 de mayo de 2011 con la EPMMOP para el mejoramiento vial de la calle Machala, solicita se dé solución a este problema.

Con este antecedente, estimaré que dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias, analice el requerimiento de conformidad con el ordenamiento vigente, se dé respuesta al interesado con copia a este Despacho.

Atentamente,

María Eugenia Pesantez
SECRETARIA PARTICULAR
DESPACHO ALCALDIA

Adjunto: Copia trámite - 2 hojas
Ejemplar 1: EPMMOP
Ejemplar 2: Sr. Pedro José Arteta, Gerente General de MENATLAS QUITO C.A.
Digital: Archivo

CC: para conocimiento
Ejemplar 3:

ACCION	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	J. Navarrete	GDA	2018-03-19	
Revisión:	V. Maldonado	GDA	2018-03-19	

1256
Quito, 13 de marzo de 2018

Señor Doctor
Mauricio Rodas Espinel
ALCALDE DE QUITO
Ciudad.-

REF: Contrato suscrito entre la EPMMOP y MENATLAS QUITO C.A. para el mejoramiento vial de la calle Machala.

De mi consideración:

En relación con el contrato en referencia suscrito por MENATLAS QUITO C.A. con la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (en adelante EPMMOP) el 25 de mayo de 2011 para el mejoramiento vial de la Calle Machala, me permito exponerle lo siguiente:

Como Usted conoce, dicho proyecto nunca pudo ser ejecutado por la irresponsable manera en la que se hicieron los estudios técnicos licitados independientemente previo a la ejecución de la obra, las expropiaciones mal llevadas y a destiempo, situación ésta que Usted la ha reconocido públicamente y se ha difundido por la televisión, y que provoca que la obra se encuentre suspendida por orden de la EPMMOP por casi mil novecientos días a la fecha, en perjuicio total de mi representada.

MENATLAS ha estado siempre abierta a una legal mediación con el concurso de las autoridades de control y frente a la Procuraduría del Estado. Los funcionarios que han estado a cargo de este caso, se han opuesto a que se arregle de manera sistemática, y tanto en la mediación como en las demás reuniones que hemos mantenido han querido imponer que se suscriba un nuevo contrato complementario que lo único que provocaría es que se ahonde el problema y no se solucionen las insalvables deficiencias técnicas de los estudios mal practicados, que hacen que la obra como está presupuestada sea inejecutable.

Por lo expuesto, el 11 de noviembre de 2015 presentamos nuestra demanda para que el Tribunal Contencioso Administrativo declare la terminación de este contrato irrealizable. Este juicio No. 17811-2015-01887 está en tramitación, y al mismo se le acumularon los autos del que se presentara posteriormente en contra de un ilegal Oficio que nunca fue notificado a la contratista, y que pretendía dar por terminado unilateralmente el contrato cuando esto ya se encontraba bajo la tutela judicial del Tribunal competente.

Sin perjuicio de que este proceso no ha tenido sentencia y que por tanto el contrato se mantiene suspendido, la EPMMOP demostró su intención de ejecutar ilegalmente las garantías que amparan dicho contrato, frente a lo cual MENATLAS presentó el juicio de garantías jurisdiccionales de los derechos constitucionales No. 17204-2018-00787, que como era de esperarse lo ganó con mucha razón, pues la compañía está seriamente perjudicada por la irresponsabilidad de los funcionarios que no dan paso a una solución,

MENATLAS QUITO C.A.-PEDRO ARTETA CARDENAS

impreso por Janneth Del Pilar Navarrete Armas (janneth.navarrete@quito.gob.ec), 21/03/2018 - 14:02:13

Estado	abierto	Antigüedad	0 m
Prioridad	3 normal	Creado	21/03/2018 - 14:01:23
Cola	EMPRESAS::EPMMOP	Creado por	Navarrete Armas Janneth Del Pilar
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	maria.guerrerob@quito.gob.ec		
Propietario	caarmijos (Carlos Alcides Armijos Del Hierro)		

Información del cliente

Nombre: MARIA SOLEDAD GUERRERO
Apellido: GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDÍA
Identificador de usuario: maria.guerrerob@quito.gob.ec
Correo: maria.guerrerob@quito.gob.ec

Artículo #1

De: "MARIA SOLEDAD GUERRERO GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDÍA" <maria.guerrerob@quito.gob.ec>.
Para: EMPRESAS::EPMMOP
Asunto: MENATLAS QUITO C.A.-PEDRO ARTETA CARDENAS
Creado: 21/03/2018 - 14:01:23 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto (MAX 8MB): ALC-2018-01256-MENATLAS_QUITO_C.A.-PEDRO_ARTETA_CARDENAS.PDF (55.1 KBytes)
ALC-2018-01256-SUMILLA-EPMMOP.PDF (45.9 KBytes)

SE REMITE OF. SPA-MEP-2018-1401